



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 12 DE AGOSTO DE 2020

VISTO:

El Informe Técnico N° 483-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 05 de agosto de 2020; sobre cese por fallecimiento de doña Rosa Isabel FERNANDEZ JARAMILLO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el artículo 34° inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" en concordancia con el artículo 182° inciso a) de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM (en adelante el Reglamento), establece que "la carrera administrativa termina por fallecimiento";

Que, asimismo, el artículo 183° del Reglamento, establece que "el término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma"; asimismo en su artículo 184°, dispone que en los casos de fallecimiento, renuncia o cese definitivo, la resolución respectiva expresara además todos los aspectos referentes a la situación laboral del ex servidor, a fin de facilitar el inmediato ejercicio de los derechos económicos que le correspondan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1346-HAAL-9/86, de fecha 30 de noviembre de 1986, se dispuso el nombramiento a partir del 01 de julio de 1986, de doña Rosa Isabel FERNANDEZ JARAMILLO, Cargo Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel "4", del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 473-2007-HNAL/D, de fecha 27 de diciembre de 2007, se dispuso asignar a partir del 01 de enero de 2007, el Cargo de Operador de Central Telefónica II, Nivel SAB, a doña Rosa Isabel FERNANDEZ JARAMILLO;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 593-2011-HNAL/D, de fecha 28 de octubre de 2011, se dispuso Adecuar a partir del 01 de setiembre de 2011, el Cargo de Técnica en Comunicaciones, Nivel SAB, a doña Rosa Isabel FERNANDEZ JARAMILLO;

Que, mediante Informe Situacional Actual N° 1347-2020, de fecha 20 de julio de 2020, se acredita que doña Rosa Isabel FERNANDEZ JARAMILLO, fue personal nombrada en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", desde el 01 de julio de 1986, Cargo de Técnica en Comunicaciones, Nivel "SAB", Código Único de Plaza N° 091860, Régimen Pensionario: Decreto Ley N° 19990, siendo su fecha de fallecimiento el 17 de junio de 2020;



Que, por lo expuesto mediante Informe Técnico N°483-2020-UIE-OP-HNAL, de fecha 05 de agosto de 2020, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de esta Oficina, concluye manifestando que, resulta procedente emitir el acto resolutorio por fallecimiento de doña Rosa Isabel FERNANDEZ JARAMILLO, Técnica en Comunicaciones, Nivel "SAB", plaza N° 091860, del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Con el visado del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza",

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CESAR POR FALLECIMIENTO, con eficacia anticipada a partir del 17 de junio de 2020, a doña Rosa Isabel FERNANDEZ JARAMILLO, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 08602653, Cargo Técnica en Comunicaciones, Nivel "SAB", ex – trabajadora del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Pliego 11, Ministerio de Salud.

Artículo 2.- DECLARAR PLAZA VACANTE, el Código Único de Plaza N° 091860, Técnica en Comunicaciones, Nivel "SAB", Cadena Funcional: 027-20-043-0095-3999999-5000730-0143-0097- Descripción : Educación, Información, Comunicación de Salud del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", Pliego 011 Ministerio de Salud;

Artículo 3.- La ex - servidora se encontraba comprendida en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 4.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los familiares directos de quien en vida fue doña Rosa Isabel FERNANDEZ JARAMILLO, de acuerdo a las formalidades que establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General;

Artículo 5.- REMITIR copia de la presente resolución a la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación Presupuesto y Planeamiento de Recursos Humanos, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional (www.ospitalloayza.gob.pe) del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza",

Regístrese, comuníquese y archívese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
.....
Sr. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
OFICINA DE PERSONAL